



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

condición Niubo Tomada La Damos por El Contador, Sean Bonificadores a dho Mayor^{mo} En Sus Fuentes =

En el M. N. y M. A. Lu^{da} de Lora; a Vinte y tres Dias del Mes de Sep^{re} de mill setec^{ta} y cinco años; los S^{os} Lora, Sumera, y Regim^{to} de ella, se juntaron a Consejo en las Salas que tienen Vro. y Corambre p^{ra} tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de Su Mage^{stad}, Rey, y Nidad de Ella; y a saber: El S^{or} D^{no} Thomas Aug^{to} de Parraga, Abog^{de} de los R^{os} Consejo, Contador y Capitan a Guerra de Esta dho Lu^{da}; y los S^{os}: D^{no} Antonio Ruiz; D^{no} Diego Lora, D^{no} Francisco Ruiz; D^{no} Pedro Gomez; y D^{no} Bar^{to} Marquez; Rex^o =

5^{or} Marques de los Navos. En Cix Argunam^{to} si a Viro Vna Carta del M^o 5^{or} Marques de los Navos

